

No. 061

Octubre 10 de 2017

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Información sobre el fideicomiso para la administración de los mecanismos de cubrimiento para Reserva de gas y Subasta de suministro de gas de los productos C1 y C2

Respetados señores:

De conformidad con lo señalado en el artículo 5 del REGLAMENTO DE OPERACIÓN: FIDEICOMISO BMC RESERVA DE GAS Y SUBASTAS C1 Y C2 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución CREG 163 de 2014 y el artículo 1 de la Resolución CREG 120 de 2017, el Gestor del Mercado de Gas se permite informar el código contable del Patrimonio Autónomo constituido para la administración de los mecanismos de cubrimiento, para Reserva de gas y para participar en la Subasta de suministro de gas de los productos C1 y C2, así como la Cuenta Bancaria del instrumento fiduciario.

En ese orden, se señala que el **"FIDEICOMISO BMC RESERVA DE GAS Y SUBASTAS C1 Y C2"** cuenta con el código contable No. 372506 y es titular de la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta de ahorros No. **031-834055-51**

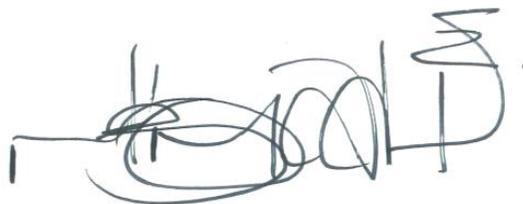
Banco: **BANCOLOMBIA**

NIT. **830.053.630-9**

Nombre de la cuenta: **FIDUAGRARIA PA BMC SUBASTAS C1 C2**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



NELSON RODRÍGUEZ VARGAS
Coordinador Dirección de Mercados Energéticos
Bolsa Mercantil de Colombia